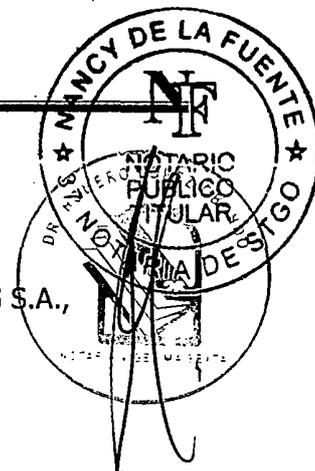


CONTRACT HOLDING S.A.

CERTIFICADO DE COMPOSICION ACCIONARIA

CERTIFICO que la composición accionaria de CONTRACT HOLDING S.A.,
es la siguiente:



ACCIONISTA	RUT	PORCENTAJE DE ACCIONES
INVERSIONES COMERCIALIZADORA Y ARQUITECTURA VICTOR FEINGOLD EIRL El 100% de propiedad de esta empresa la detenta el señor VICTOR SALOMON FEINGOLD RUT 22.510.568-5	Rut 76.013.265-9	72%
DANIEL MOISES FLOM KIMELMAN	Rut 48.172.287-K	5 %
ANTONIO DI PAOLO	Rut 48.172.289-6	5,43%
RAFAEL FLOM KIMELMAN	Rut 48.172.288-8	5 %
SANTIAGO DIEZ	Rut 48.172.292-6	5,43%
SERGIO ROMANIUK	Rut 48.172.291-8	5,43%
JUAN MARTIN ILZARBE	Rut 48.131.848-3	1,71%

Lo cual consta del registro de accionistas que lleva la Sociedad según lo establecido por el artículo 7 del Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Santiago de Chile, 22 de mayo de 2015.


VICTOR SALOMON FEINGOLD
Gerente General

Autorizo la firma de VICTOR SALOMON FEINGOLD, cédula nacional de identidad número 22.510.568-5, en representación de CONTRACT HOLDING S.A.- Santiago, 22 de mayo de 2015.-



El Ministerio de Justicia de Chile
 Certifica la autenticidad de la firma de
 don (ña) V. Salomon Feingold
 Santiago, 27 MAY 2015
 VICTORIA GÓMEZ LAGOS
 Oficial de Legalizaciones



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1188/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de LAURA DE LA VEGA FERNANDEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 28 de Mayo del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
 ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8
 Valor: US \$ 50,00

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 LEG<<208>> <<SANTIAGO>> 20150528
 Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)
 con la facultad prevista en el número 5 Art. 12 de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a
 10 JUN. 2015
 DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO
 DEL CANTON QUITO

